

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

TRIGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **14:00 (Catorce horas)** del día **Jueves 4 (cuatro) mes de Septiembre** del año dos mil **veinticinco**, se levanta la presente acta de la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo** presidida por el **C. Richard Millán Vázquez**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **totalidad**, , de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO " COLONIA MEXICA" EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39,460,607 METROS CUADRADOS; UNA SUPERFICIE VENDIBLE DE 25,322,3261 METROS CUADRADOS CON UN TOTAL DE 202 LOTES DE USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, COMO UNA ÁREA DE DONACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA POR 3,114,6883 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTE AL 12.29% DE LA SUPERFICIE VENDIBLE.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO E IMPUESTO PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 75% DE DESCUENTOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO 203 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 10, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS A, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REGIDOR DEFENSOR DE LOS ANIMALES.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, Síndica Procuradora; **C. Esmeralda Ontiveros Álvarez**, Primer Regidor, **C. Félix Rafael Coronel Maldonado**, Segundo Regidor; **Elvia del Carmen Cortez Flores**, Tercer Regidor; **Lic. José Antonio Flores Navarro**, Cuarto Regidor; **Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, Quinto Regidor y el **Ing. Pedro Antonio Martínez López**, Sexto Regidor

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, declara formalmente instalada la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo**, Periodo Constitucional **2024-2027**, siendo las **14:05 horas (Catorce horas con cinco minutos)** del día **Jueves 4 (cuatro)** de **Septiembre** del año **2025 (dos mil veinticinco)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por **unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración la lectura del acta de la sesión anterior

El **C. Regidor Félix Rafael Coronel Maldonado**, manifiesta, con el permiso de los compañeros yo solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, ya que nos fue enviada con anterioridad y ya la conocemos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO "COLONIA MEXICA" EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39,460,607 METROS CUADRADOS; UNA SUPERFICIE VENDIBLE DE 25,322,3261 METROS CUADRADOS CON UN TOTAL DE 202 LOTES DE USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, COMO UNA ÁREA DE DONACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA POR 3,114,6883 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTE AL 12.29% DE LA SUPERFICIE VENDIBLE.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, se encuentra aquí presente el **Director de Desarrollo Urbano, Obras y Desarrollo Social El Arq. Carlos Alfredo Valadez Chacón**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto

El **C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Desarrollo Social El Arq. Carlos Alfredo Valadez Chacón**, expone, ante ustedes tienen la información para la aprobación de la lotificación y a su misma vez, la congregación de la colonia denominada mexicana, la cual se

encuentra en la zona norte de la ciudad de La Cruz de Elota, a un costado de la Colonia Azteca , justo como ya lo habían comentado anteriormente el polígono cuenta con una superficie total de 39,460 metros cuadrados, cuenta con como ya lo mencionaban , también cuenta con una superficie vendible de 25,322 metros cuadrados, con un total de 202 lotes los cuales se conforman con medidas variables de 6x20 y también de 7 x 16.59 con medidas variables, he de coméntales que se cuenta actualmente con la factibilidad de protección civil, ya que este fraccionamiento se encuentra en una zona alta de la ciudad por lo cual no se tendría ningún problema con el tema de inundaciones, también he de coméntales que en este fraccionamiento, la persona responsable o el dueño que está actualmente en el tema de la lotificación se va a hacer cargo de todo el tema de servicios públicos, con lo cual estaremos contando con una colonia como pocas en la ciudad que se contaría con todos los servicios necesarios, para poder congregarse dentro de la ciudad.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** del **PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO “COLONIA MEXICA” EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39,460,607 METROS CUADRADOS; UNA SUPERFICIE VENDIBLE DE 25,322,3261 METROS CUADRADOS CON UN TOTAL DE 202 LOTES DE USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, COMO UNA ÁREA DE DONACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA POR 3,114,6883 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTE AL 12.29% DE LA SUPERFICIE VENDIBLE**, Sirvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO E IMPUESTO PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 75% DE DESCUENTOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, nos acompaña el **Director de Ingresos el Mtro. Juan José Bazua Puga**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto

El **C. Director de Ingresos el Mtro. Juan José Bazua Puga**, expone, Honorable Cabildo muy buenas tardes, estamos presentadores a su consideración el programa de descuentos en multas y recargos del impuesto predial, nosotros lo estamos haciendo en el afán de apoyar a la cuidada con un poquito de descuentos en sus contribuciones municipales, todo esto para apoyarles. Y al mismo tiempo que la ciudadanía nos tenga un poquito de confianza para nosotros poder tener un poquito de recaudación y poder apoyar con los servicios públicos, es un programa pequeño es el 75 % de descuento del 15 de septiembre al 20 de septiembre del presente año.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO E IMPUESTO PREDIAL RUSTICO**

IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 75% DE DESCUENTOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO 203 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 10, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS A, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REGIDOR DEFENSOR DE LOS ANIMALES.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, para que nos amplié la información al respecto cedo el uso de la voz a la **Sindica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**.

La C. Sindica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez, expone, buenas tardes Honorable Cabildo, Presidente, Secretario, Regidores, me permito exponer el tema que en la Sexagésima Quinta legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa, en el cual se aprobó el Decreto Numero 203 mediante el cual se reforma la fracción 11 bis del artículo y adiciona la fracción 11 bis a al artículo 10 de la protección de los animales para el estado de Sinaloa, en materia de regidor o regidora defensor de los animales del municipio por lo cual pongo a su consideración para su aprobación el decreto 203 mediante el cual se aprueba el decreto 203 y se reforma la fracción 11 bis del artículo 10 y adiciona la fracción 10 bis a al artículo 10 de la Ley de Protección de los animales para el estado de los animales en el estado de Sinaloa, en materia de Regidor Defensor de los animales.

C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA del DECRETO 203 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 10, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS A, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REGIDOR DEFENSOR DE LOS ANIMALES**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

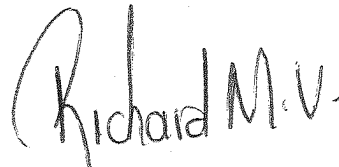
(NO SE REGISTRARON)

NOVENO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo** para el periodo constitucional 2024-2027, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **2:27 (Dos horas con veintisiete minutos)** del día **Jueves 4 de Septiembre del 2025**.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA **JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, DE 6 (SEIS) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PROCURADORA

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, DE 6 (SEIS) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**C. ESMERALDA ONTIVEROS
ALVAREZ
PRIMER REGIDOR**

*FELIX RAFAEL
CORONEL MALDONADO*
**C. FELIX RAFAEL CORONEL
MALDONADO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ELVIA DEL CARMEN CORTEZ
FLORES
TERCER REGIDOR**

**C. JOSÉ ANTONIO FLORES
NAVARRO
CUARTO REGIDOR**

Fedra
**C. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN
YURIAR
QUINTO REGIDOR**

Pedro Antonio Martinez Lopez
**C. PEDRO ANTONIO MARTINEZ
LOPEZ
SEXTO REGIDOR**

Lic. Hector Hipolito Dorantes Breceda
**LIC. HECTÓR HIPOLITO DORANTES BRECEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**